

**Declaración de Lisboa**  
**Presentada por el VI Foro de ONG de Infancia y Adolescencia de Iberoamérica**  
**En el marco de la XI Reunión de Ministras, Ministros y Altos Responsables de**  
**Niñez y Adolescencia de Iberoamérica**

**Considerando:**

1. Que la Convención Sobre Derechos del Niño cumple este año su Vigésimo aniversario desde que fuera aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 y que su aplicación debe acompañarse de la adecuación normativa a nivel nacional; de la generación de una nueva institucionalidad que garantice los derechos humanos de la niñez y adolescencia; de políticas públicas con enfoque de derechos; de programas de inversión social; y de dispositivos locales, nacionales y regionales de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.
2. Que a pesar de haber avanzado en los procesos nacionales de adecuación legislativa a los principios y normas de la Convención sobre los Derechos del Niño y de otros instrumentos internacionales de derechos humanos, muchos Estados Iberoamericanos aún no han logrado consolidar políticas públicas con enfoque de derechos en materia de niñez y adolescencia.
3. Que las políticas públicas en materia económica imperantes en la región Iberoamericana son en gran parte responsables de la crisis económica, social, energética y alimentaria, reproduciendo de esta manera la injusticia, desigualdad, inequidad, insostenibilidad ambiental, hechos todos que afectan principalmente a los sectores sociales más vulnerables, en particular la niñez y adolescencia.
4. Que el diseño, ejecución y evaluación de los presupuestos nacionales se realiza en forma discrecional y fragmentada, sin tomar en cuenta el artículo 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño que establece que la inversión en la niñez y adolescencia debe darse en el máximo de recursos disponibles por los Estados partes.
5. Que se mantienen en la región prácticas sistemáticas de violencia y violaciones de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, en contextos educativos, familiares y sociales, tales como el abuso sexual, físico y psicológico, las ejecuciones extrajudiciales, la trata, la explotación sexual comercial y laboral. Y que las respuestas ante estas violaciones siguen siendo parciales e insuficientes.
6. Que la educación, además de constituir un derecho en si mismo, es un mecanismo privilegiado para promover y proteger los derechos humanos.
7. Reconociendo la importancia de las nuevas tecnologías, como medio privilegiado de acceso a la información y comunicación de la niñez y adolescencia, nos preocupa su fácil utilización con fines de explotación y abuso.
8. Que se carece de sistemas apropiados de monitoreo y evaluación de las políticas públicas y de los acuerdos y compromisos suscritos por los Estados Iberoamericanos.

**Recomendamos:**

1. Que los entes rectores de infancia, cuenten con poder político a nivel local y nacional, así como con recursos adecuados suficientes, para asegurar la garantía y respeto de los derechos la niñez y adolescencia, desde un abordaje integral.
2. Que las políticas públicas de niñez y adolescencia recojan y acaten el espíritu y los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y de otros instrumentos internacionales de derechos humanos, centrando su atención en el diseño adecuado y en la financiación suficiente y oportuna de los planes, programas y proyectos mediante los cuales se concreta en la práctica la garantía de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
3. Que el Sistema Iberoamericano incorpore dentro de su agenda y en forma prioritaria el seguimiento a las recomendaciones del Estudio de las Naciones Unidas sobre Violencia en Contra de la niñez y adolescencia, en particular fortaleciendo los mecanismos municipales, nacionales y regionales para coordinar y robustecer las políticas públicas.
4. Que el derecho a la educación universal y de calidad esté efectivamente garantizado desde la pre primaria hasta la secundaria y que contemple la igualdad de oportunidades en los usos de nuevas tecnologías, las que democratizan el acceso a la información y el conocimiento. Asimismo contribuyen a generar procesos de participación y expresión de opinión de niños, niñas y adolescentes.

**Por todo ello, exigimos a los Estados Iberoamericanos, en virtud de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño:**

1. Que pongan en el centro de su agenda política la obligación de mejorar e incrementar la inversión social pública dirigida a la infancia, su administración transparente y eficiente y de diseñar e implementar políticas desde un enfoque de derechos y programas integrales y universales que contribuyan a disminuir la pobreza y que garanticen el acceso pleno de todas las niñas, niños y adolescentes a todos sus derechos.
2. Que se fortalezcan los mecanismos municipales, nacionales y regionales necesarios para coordinar y robustecer las políticas de prevención y erradicación de la violencia contra niños y niñas, prestando especial atención a la prevención y combate a la explotación y abuso de niños, niñas y adolescentes a través de internet, aumentando la coordinación entre los Estados para erradicar las redes internacionales de explotación.
3. Instamos a los Ministros, Ministras y Altos Responsables de Infancia de la Región Iberoamericana a que para la Conferencia a realizarse en el año 2010, con el apoyo de la SEGIB, UNICEF y otros organismos internacionales, y considerando que ese año se cumplirán 10 años de la Declaración de Panamá: "Unidos por la Niñez y la Adolescencia, Base de la Justicia y la Equidad en el Nuevo Milenio" presenten una evaluación de los avances y limitaciones de los compromisos suscritos en las Conferencias Iberoamericanas, en el marco de la implementación de la Convención Sobre Derechos del Niño.

## **Las Organizaciones No Gubernamentales de Iberoamérica nos comprometemos**

1. A mantener y fortalecer el espacio de articulación y diálogo de nuestras organizaciones, en el espacio Iberoamericano.
2. A prestar todo el apoyo que sea necesario, para asegurar la continuidad de la participación de la Sociedad Civil Portuguesa, en el espacio Iberoamericano, iniciada satisfactoriamente en el presente Foro.
3. A realizar un Balance Regional a 20 años de ratificación de la Convención Sobre Derechos del Niño y a 10 años de la Declaración de Panamá, a presentar en el marco del VII Foro de ONG de de Infancia y Adolescencia de Iberoamérica.

## **Agradecemos**

La participación de las ONG de Portugal incorporadas recientemente en el espacio de este Foro, confiando en su plena integración, en un futuro próximo, al proceso de trabajo de las ONG Iberoamericanas, para el análisis, debate y elaboración de las declaraciones.

Al Foro de Niñas, Niños y Adolescentes realizado en Lisboa, en el marco de la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministras y Altos Responsables de Infancia, por sus valiosos aportes.

Al Gobierno de Portugal por su apoyo para la realización del VI Foro Iberoamericano de ONG y especialmente por el espacio que nos han brindado para exponer nuestras preocupaciones y propuestas ante esta XI Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministras y Altos Responsables de Infancia.

Al gobierno de Argentina por el apoyo para contar con un espacio de encuentro en el VII Foro Iberoamericano de ONG y la XII Conferencia de Ministros, Ministras y Altos Responsables de Infancia a realizarse en el año 2010.

*Dado en Lisboa, a 17 de junio de 2009.*